

## DECRETO № 363

CHIGUAYANTE.

17 MAR. 2009

**VISTOS**:

Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar Nº S/N, de fecha 11 de marzo de 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ TERAN RUT: 7.215.844-k, a contrata Planta Administrativa grado 17°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el derecho a percibir asignación familiar.
  - 2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FELIPE A. VELOSO HERNANDEZ	HIJO	01/09/2008	31/08/2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO M AUDICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi. Distribución:

Alcaldía

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Archivo de Depto. de Personal (2)

TOM A SOLIS NOVA

RECIBIDO 13/03/0 HORA 1570